



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 24 DE FEBRERO DE 2004

AÑO CII

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 2 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 5

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3702

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” al Embajador de la República Helénica en Cuba, Excelentísimo Señor

**GEORGE COSTOULAS**

en reconocimiento a su trabajo a favor del fortalecimiento de las relaciones entre ambos países y del desarrollo de los vínculos bilaterales, con especial énfasis en los de carácter cultural y deportivo, estos últimos con motivo de la próxima celebración en Atenas de las Olimpiadas del 2004, así como por sus muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano y su Revolución.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3703

PRIMERO: Otorgar la Orden “AL MERITO DEPORTIVO” a los compañeros

JUAN A. ABALLI DELGADO  
JUAN C. DE LA ROSA VALDES  
FELIX FERNANDEZ ARLEZ  
MERCEDES MESA DIAZ  
FELIX M. MOYA VAZQUEZ  
JORGE L. VALDES BERRIER

en reconocimiento al excelente trabajo desarrollado en la formación de varias generaciones de atletas, y haber contribuido de manera extraordinaria con dedicación y profesio-

nalidad al desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3704

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Popular China en Cuba, Coronel

**LIN BAOHUA**

en reconocimiento a su trabajo a favor del fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y la hermandad entre el Ejército Popular de Liberación de China y nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias, y por su labor en la presidencia de la Asociación de Agregados Militares de la República de Cuba.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3705

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” al amigo ecuatoriano

VOLTAIRE H. MEDINA ORELLANA

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad hacia la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3706

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a

MAGALYS FERNANDEZ GONZALEZ  
PEDRO CRUZ PEREZ  
JORGE GUERRA JOMARRON

en reconocimiento a los meritorios resultados obtenidos a lo largo de su vida laboral y social y haber sido seleccionados Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3707

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

ANTONIO V. CRUZ CEDEÑO  
CARIDAD HERRERA MARTINEZ  
NICOLAS FUENTES NUÑEZ  
REGINA DIAZ VERDECIA  
DIOSELES M. HERNANDEZ DE LA GUARDIA  
EGUILDO LEON DIAZ  
ANDRES NAPOLES AVILA  
ESTRELLA T. ROMERO RODRIGUEZ

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores de la Marina Mercante, Puertos y Pesca; Metalúrgicos; Turismo; y de la

Industria Alimenticia y Tabacaleros, respectivamente, y a los méritos relevantes alcanzados en su larga trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3708

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al Colectivo

UNIDAD EMPRESARIAL BASICA GASES  
CAMAGÜEY

centro Vanguardia Nacional por varios años consecutivos, en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento y sobrecumplimiento de sus planes de producción.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada al Colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3709

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros:

RENE BUZON SIERRA  
ROLANDO MUÑOZ CIFUENTES  
HIPOLITO DE LA TORRE JIMENEZ  
FRANCISCO TAPANES BOUZÁ  
MERCEDES CEDEÑO RUIZ  
JUAN J. JARDINES REYES  
EDUARDO CAYOL TURRO  
BENIGNO F. SOSA SOSA  
FELIX R. RODRIGUEZ HERNANDEZ  
MARIA L. MACHADO CARDENAS  
DAMASO V. RODRIGUEZ LEON  
EZEQUIEL VALDES SANCHEZ  
CARIDAD GONZALEZ ETRIZ

ANGEL RODRIGUEZ ROMERO  
 XIOMARA ARAUJO DALES  
 ROSA M. RODRIGUEZ HERNANDEZ  
 EVIDIA DE LA PAZ DOULOFEO  
 NEREIDA PEREZ GARCIA  
 ISAURO HINOJOSA SAMON  
 IBRAHIM PORTELLES BALLESTER  
 INES M. GARCIA ESTEVEZ  
 ORLANDO COUREAUX REO  
 IDELIZA COTE PEREZ  
 CARLOS L. PUENTES NUÑEZ  
 CELESTINA ROBERT DESPAIGNE  
 FIDEL PEÑA QUESADA  
 SERVANDO GONZALEZ GONZALEZ  
 BENERANDA SARABAZA CORDERO  
 LUIS VALDES SANCHEZ  
 FLAVIO M. FAJARDO ATENCIO  
 JORGE R. GONZALEZ CASTILLO  
 ANA E. OLIVEROS SUAREZ  
 HOMERO GONZALEZ CABAL  
 VICTOR M. MARQUEZ GUTIERREZ  
 MARGARITA PARRA LEON  
 JUANA VALDES VALDES  
 MELBA R. ABAD GONZALEZ  
 AIDA QUIÑONES HERNANDEZ  
 ANICETO N. MORALES MORALES  
 LUIS F. BROSAL LABORDE

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores de la Industria Alimenticia; Metalúrgicos; Marina Mercante, Puertos y Pesca; Civiles de la Defensa; Salud; Administración Pública e Industria Química, Minera y Energética, respectivamente, y a los méritos alcanzados en su extensa y fructífera trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3710

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los colectivos:

FABRICA DE GUAYABITA, Pinar del Río  
 FABRICA DE RON "EL VALLE", Pinar del Río  
 TALLER FABRIL DE LA EMPRESA CARNICA, Pinar del Río

TALLER AUTOMOTOR DE LA EMPRESA CARNICA, Pinar del Río  
 EMPRESA DE BEBIDAS "PEDRO DIAZ CUELLO", Holguín  
 FABRICA "ATANAGILDO CAJIGAL TORRES", Holguín  
 PANADERIA "EL PANECILLO", Holguín  
 DULCERIA "LA NUEVA", Holguín  
 FABRICA DE CAMELOS "TURQUINITO", Holguín  
 FABRICA DE GALLETAS "ROBERTO CUENCA", Holguín  
 CONTINGENTE ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ, "EL VAQUERITO", Ciego de Avila  
 ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO "SERGIO PEREZ", Ciudad de La Habana  
 centros Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos, en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento y sobrecumplimiento de sus planes de producción o de servicios.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a los Colectivos condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3711

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE INTERNACIONALISTA" de Primera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la destacada actitud mantenida durante el cumplimiento de la misión internacionalista a ellos planteada, en interés de la soberanía e integridad territorial, así como en defensa de las conquistas revolucionarias alcanzadas por otros pueblos hermanos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3712

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE INTERNACIONALISTA" de Segunda Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la destacada actitud mantenida durante el cumplimiento de la misión internacionalista a ellos planteada, en interés de la soberanía e integridad territorial, así como en defensa de las conquistas revolucionarias alcanzadas por otros pueblos hermanos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3713

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VICTORIA CUBA RPA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la destacada actitud mantenida durante el cumplimiento de la misión internacionalista a ellos planteada, en defensa de las conquistas revolucionarias alcanzadas por el pueblo angolano y en interés de su soberanía e integridad territorial.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3714

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VICTORIA CUBA ETIOPIA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la destacada actitud mantenida durante el cumplimiento de la misión internacionalista a ellos planteada, en defensa de las conquistas revolucionarias alcanzadas por el pueblo etíope y en interés de su soberanía e integridad territorial.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3715

PRIMERO: Otorgar la Orden "DE LA SOLIDARIDAD" al amigo entrañable de Cuba y Premio Nobel de Literatura

GABRIEL GARCIA MARQUEZ

Emblemática figura de la Literatura Universal, en reconocimiento a su paradigmático quehacer literario y periodístico. Ha avalado con su testimonio la historia de la Revolución Cubana y ha mantenido una militancia activa en solidaridad con Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3716

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al amigo italiano y Presidente de la Asociación de Solidaridad con Cuba "La Villeta"

LUCIANO IACOVINO

en reconocimiento a su intensa labor de apoyo político en las diferentes campañas de solidaridad hacia la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3717

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado a los Tenientes Coroneles

**EDUARDO V. ALVAREZ ACEVEDO**  
**JUAN D. ZAYAS GUILLOT**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a la abnegación demostrada en el cumplimiento de las tareas que le han sido asignadas, así como en la formación de las nuevas generaciones de oficiales en el campo de la medicina, y por los relevantes aportes brindados al desarrollo de los Servicios Médicos en las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3718

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los Tenientes Coroneles

**PABLO A. PEREZ CAPDET**  
**JOSE R. MENENDEZ LOPEZ**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a la abnegación demostrada en el cumplimiento de las tareas que le han sido asignadas, así como en la formación de las nuevas generaciones de oficiales en el campo de la medicina, y por los relevantes aportes brindados al desarrollo de los Servicios Médicos en las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3719

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría

del Consejo de Estado, quienes cumplieron de manera ejemplar misiones de colaboración civil en distintos países, poniendo en alto nuestros principios revolucionarios.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

LAUREANO R. CASTILLO ESCRIBANO  
LOURDES CHAPMAN EVORA  
MARIBEL CRUZ GONZALEZ  
EFREN DOPICO TOLEDO  
ALIZORIS M. GARCIA LAMORU  
ALBERTO V. GOBERNA HERNANDEZ  
ANIBAL E. GONZALEZ RAMIREZ  
GLADIMIR A. HERNANDEZ GARCIA  
GLORIA M. HERRERA CORDOVA  
JORGE L. MONTALVO MONTES DE OCA  
MABLE MORALES CALDERON  
ESTER PEREZ CALAÑA  
ALEXIS ROLO CASTELLANOS  
ALAIN SANCHEZ BERMUDEZ  
IVAN SAN MARTIN DUPUTE  
RICARDO ALIÑO CESPEDES  
DIANELYS ARENCIBIA GÓMEZ  
LUIS ARENCIBIA PITA  
ISRAEL BARCELO GUERRA  
OLGA L. BELTRAN DUBE  
ROBERTO BLANCO BREIJO  
ISRAEL BORREGO BORREGO  
RAIDEN D. BREÑA LLOGA  
JUAN L. CARBO ALVARADO  
PEDRO CRUZ LLANFUT  
YAQUELINE CANTILLO BUSTILLO  
MIGUELINA CABRERA MERGAREJO  
ALEJANDRO CRESPO CASAS  
ROBERTO CLAVIJO TORRES  
JORGE L. COLOMBE COLOMBE  
LUIS F. CRESPO TOLEDO  
JOSÉ L. DE LA CRUZ BORREGO  
LUIS A. DEL FOYO GARCIA  
ORANDELIS DE LOS SANTOS MACHIN  
ISRAEL DIAZ MARIN  
ARSENIA ECHEVARRIA SOTRES  
FIDEL ECHEVARRIA FERNANDEZ  
CARLOS ERBITI CASTILLO  
AMARILYS FERNANDEZ VALDES  
EMILIO FLEITAS ALONSO  
DORAMIS GARCIA MORA  
CARLOS M. GARCIA VALDES  
ISMAEL GATO CHAMIZO

MIGUEL L. GONZALEZ MARTINEZ  
FERNANDO L. GONZALEZ MOSQUERA  
ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ  
RAFAEL GONZALEZ VALDES  
BERTALINA GONZALEZ PEREZ  
LOREILE GONZALEZ MAZON  
BERTHA V. GIL FIGUEROA  
SEFERINA GUTIERREZ SANCHEZ  
DIANA B. GOMEZ GUERRA  
OSMANI GARCIA ZAMAÑILLO  
REYNALDO GONZALEZ IGLESIAS  
JAVIER HERNANDEZ ALVAREZ  
CLEMENTE HERNANDEZ LINARES  
OSMANY R. HERNANDEZ RODRIGUEZ  
WILLIAMS E. IGLESIAS MARIMON  
OSCAR IPSAN MUÑOZ  
IDOLIDIA LEON DIAZ  
PEDRO L. LEMUS CHAVEZ  
JUAN M. LEMUS QUINTANA  
FIDEL LLANES ALONSO  
MARIO LLANES BARRERA  
FRANCISCO OLIVERA PITA  
OLGA M. MACHIN VALDES  
IRMA D. MARTIN ALVAREZ  
LEONILA MARTINEZ SANCHEZ  
ALICIA MAYA GONZALEZ  
WALQUIRIA MILIAN ROQUE  
DEYSI MONROY POZO  
DIANA B. MUJICA GONZALEZ  
FRANCISCO OBESO SIERRA  
NIURKA OSORIO BAZAR  
JOSE OSUNA HERRERA  
FELIX PADILLA MARTINEZ  
JESUS R. PEREZ ACOSTA  
YUDITH PEREZ BLANCO  
DUNIA I. QUIÑONES TELLERIA  
RENE RAMOS CABRERA  
MARIELA RAMOS IBARRA  
HILDELIZA RABELO MOREJON  
PEDRO A. RELOVA MARTIN  
CARMEN RIGÑACK RIGÑACK  
JORGE F. RODRIGUEZ RAMOS  
ANA ROMERO SANCHEZ  
JOSE A. SANCHEZ CONTINO  
DIANELYS SANCHEZ GALVEZ  
DANILO SANCHEZ PEREZ  
YANELY SANCHEZ RODRIGUEZ  
MARILUZ SUAREZ HERNANDEZ  
ANTONIO M. SUAREZ SUAREZ  
LILIANA TAÑO LAZO  
VLADIMIR VALDES DIAZ  
MARIA A. VELIZ HERNANDEZ  
ARILIA R. VILLATE VIZCAINO  
ADOLFO M. ZORRILLA QUIÑONES  
YOLANDA ZAMBRANA ALFONSO  
RAISA RODRIGUEZ ESTEVEZ  
NEREIDA AGUIAR DIAZ

REGLA ANGULO PARDO  
NOEVIA ARTILES MARTINEZ  
MIGUEL A. BATISTA BATULE  
JOSE A. BRITO DIAZ  
RAUL CARABALLO SUAREZ  
CARLOS CASTELLANOS OÑATE  
ENRIQUE CHAVEZ ALONSO  
VICTOR M. CRUZ DIAZ  
ANGEL CRUZ PADILLA  
CARIDAD B. CID FORTICH  
MARIO A. COMAS RIERA  
ERNESTO DE LA O LEON  
ANDERS DEL RIO AGUILAR  
DEILYS DOMINGUEZ CHIROLDED  
INES M. DURAN ESTUCHE  
ARANELIS FARIÑA DIAZ  
ALEXEI FLEITES MEDINA  
BARBARA L. GONZALEZ ALONSO  
HUMBERTO GONZALEZ CHINEA  
RAFAEL GONZALEZ DE LA TORRE  
JOSE A. HERNANDEZ OLIVERA  
MARILIN HERNANDEZ RIVERO  
BEATRIZ HERNANDEZ ROJAS  
MATILDE HURTADO RODRIGUEZ  
GUIDOBERTO G. LEON HERNANDEZ  
MIGUEL A. LIMA QUIROS  
CARMEN N. MARTINEZ HERNANDEZ  
RENE MEDINA DIAZ  
JUAN A. MORE CABRERA  
ROBERTO MOYA GARCIA  
RIGOBERTO PEREZ GARCIA  
LUIS M. PEREZ HERNANDEZ  
MILENA PEREZ HERNANDEZ  
OSVALDO PEREZ MIRANDA  
JORGE PEREZ RODRIGUEZ  
JORGE L. PEÑA GONZALEZ  
RUBEN PEÑA QUINTERO  
FELIPE V. PINO PEREZ  
JULIO POU JULIEN  
BLANCA L. ROCHE VALLE  
NORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ  
ALEXIS RODRIGUEZ PENA  
LAUDYS RODRIGUEZ RUIZ  
MARIA DEL C. RODRIGUEZ TRESPALACIO  
RICARDO RODRIGUEZ VIERA  
ROBERTO ROSES CRUZ  
MERCEDES M. RUBENS CHAVEZ  
MARIO RUIZ REINOSO  
LAURA R. SANCHEZ MACIAS  
BERTO J. SANCHEZ RUIZ  
ELSA M. SUAREZ ALVAREZ  
JAIME SUAREZ GARCIA  
MARTHA SUAREZ ROMERO  
JESUS A. SATORRE YGUALADA  
JOSE E. TARRAU FONSECA  
ELENA V. TEJERA SANCHEZ  
EDUARDO URIARTE AGUILERA

ANA L. VARGAS CASTILLO  
 JUSTINA VEITIA GUERRERO  
 NILO WONG PIREZ  
 MARIO ACUÑA MENDEZ  
 ESEL AGUILAR TASE  
 RAFAEL C. ALAYON RODRIGUEZ  
 JORGE R. ALEAGA CASTRO  
 MAIRA ALMEIDA TAMAYO  
 EVORA ARENCIBIA VIDAL  
 CARLOS ARIAS ATENCIO  
 IDELIS ARIAS DE LA TORRE  
 FRANCISCO D. AVALOS GONZALEZ  
 JOSE M. BARRERO CESPEDES  
 RUBEN BATISTA PEREZ  
 ERNESTO BORRERO SANCHEZ  
 IDALMIS CABRERA AREVALO  
 ELIECER CADRELO RAMIREZ  
 OSMANY CAÑETE CASTILLO  
 SONIA M. CARDOSO PEREZ  
 YAKELIN B. CHACON SILVEIRA  
 OSLAIDA CHONG OSORIO  
 SARA F. CORRALES CEDEÑO  
 YENDRI CUESTA GARCIA  
 JACINTO DEL LLANO RODRIGUEZ  
 VICTOR M. ENG RODRIGUEZ  
 ANSELMO ENOA CASTILLO  
 MORAIMA ESCALONA DOMINGUEZ  
 NIZAHIEL ESTEVEZ ALVAREZ  
 BELKIS EXPOSITO SELEME  
 CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ  
 LUZ M. FERNANDEZ OSORIA  
 BLAS FERREIRA PI  
 JOSE FIGUEREDO BASULTO  
 ROBERTO FIGUEREDO REMON  
 HORALIO GARCIA GONZALEZ  
 ANDER GARCIA RAMOS  
 ALFREDO GARCES PANTOJA  
 NANCY GONZALEZ LEIVA  
 KENIA GONZALEZ MEDINA  
 MARIA I. GONZALEZ POPA  
 GLADYS GONZALEZ SERRANO  
 JESUS GUERRA ARIAS  
 MAIRA V. GUERRERA AGUILAR  
 MAYRA GUTIERREZ SOLANO  
 JESUS HERNANDEZ FONSECA  
 YUDIT HORNEDO RAMIREZ  
 JULIA M. LABRADA MILANES  
 MAIDOLIS LABRADA SOSA  
 DOMINGO A. LABRADA TAPIA  
 LEONEL LASTRE FONSECA  
 MARTHA S. LEDEA BEATON  
 DILCIA LEYVA REYNA  
 ORLAY A. LEYVA TORNES  
 LILIANA LICEA CASTELLANOS  
 YAMILEIDIS Z. LOPEZ CESPEDES  
 CARELIA LOZADA QUINTANA  
 YANIO R. MARTINEZ HERNANDEZ

TOMAS MILANES SANCHEZ  
 CRETTEL MIRANDA ALEAGA  
 GILBERTO J. MOYA ESPINOSA  
 MIGUEL MUSTELIER PEREIRA  
 ANGEL NUÑEZ BAEZ  
 RAFAEL P. PEREGRINO MACAREÑO  
 ERNESTO F. PEREZ JEREZ  
 VICTOR M. PEREZ LABRADA  
 MARLENE DEL C. PEREZ LOPEZ  
 CARMEN M. PEREZ SUAREZ  
 TANIA PEREZ MARIÑO  
 LUIS O. PEREZ VANEGA  
 ARMANDO PLANAS RIVERO  
 ARMANDO QUESADA SANTIESTEBAN  
 JORGE L. QUIALA SALAZAR  
 VIRGEN A. RAMIREZ CESPEDES  
 EFIGENIA REMON SERRANO  
 ARCIDES REYNALDO MARTINEZ  
 OMAR ROBLE VELAZQUEZ  
 MARIA DEL C. RODICH CASTELO  
 GILMA RODRIGUEZ CAÑETE  
 MIREYA RODRIGUEZ FERNANDEZ  
 NIURKA RODRIGUEZ LOPEZ  
 VIVIAN D. RODRIGUEZ MORALES  
 LETANIA SANCHEZ PORTILLA  
 ALBERTO SANCHEZ RIOS  
 WILDER A. SANTIESTEBAN FERNANDEZ  
 ALIUSKIS SILVERIÑO HERNANDEZ  
 BERTA SOSA PEÑA  
 ANA E. TAMAYO REYES  
 ALCIBIADES TORRES CUTIÑO  
 JORGE L. TRUJILLO AVILA  
 BORIS R. URIA BATISTA  
 GEORGINA VOLTA DIAZ  
 ALDO L. ZAMORA VARONA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3720

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, y haber brindado notables aportes que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

## ANEXO

GEORGINA H. AGÜERO GUTIERREZ  
 EDUARDO V. ALVAREZ ACEVEDO  
 PEDRO A. BRUNET PEDROSO  
 ALBERTO E. GALVIZU BORRELL  
 ALBERTO E. CALVO GONZALEZ  
 ESPERANZA DE LA C. CARBALLAL DEL RIO  
 ELIANA M. CARDENAS SANCHEZ  
 EUGENIO CARLOS RODRIGUEZ  
 MARIA DE LAS M. CARNERO CANALS  
 RAUL N. CARVAJAL PEREZ  
 RAUL L. CASTILLO ROSIN  
 ARGELIO R. CASTRO VILLA  
 EUSEBIO J. CRISTO MORON  
 ELPIDIO G. CHAMIZO PESTANA  
 NELSON CHAVEZ FERRY  
 GENOVEVA M. DEL VALLE GARCIA  
 CARLOS B. DIAZ LLORCA  
 SANDALIO DURAN ALVAREZ  
 LUIS G. ERASO DIAZ  
 RAMIRO ERNAND FELIZ  
 GRACIELA FERNANDEZ MAYO  
 FERNANDO FERNANDEZ VIÑAS  
 DORA A. GALEGO PIMENTEL  
 ARMANDO E. GARCIA DE LA FIGAL COSTALES  
 TERESITA DE LA C. GARCIA GOMEZ  
 ÁUREA R. GAYOL IRIZAR  
 GIL R. GONZALEZ GONZALEZ  
 GASPAR GONZALEZ SANSON  
 DOMITILA N. GORRITA GARCIA  
 CARLOS M. GUERRA ALIAGA  
 SERGIO GUERRA VILABOY  
 NANCY M. GUTIERREZ DUQUE  
 ARMANDO HERNANDEZ ROSSIE  
 ARMANDO O. HERNANDEZ VALDES  
 MARIO DE LA C. HERNANDEZ VALDES  
 ROBERTO O. IGLESIAS ALBERNY  
 CARIDAD IZQUIERDO DORTA  
 MARIA L. LANTERO ABREU  
 RENE E. LORIE RODRIGUEZ  
 RENE A. MARQUEZ CASTRO  
 FEDERICO MARTINEZ ANEIROS  
 EMILIO MARTINEZ LOBEK  
 JORGE I. MARTINEZ RIBALTA  
 ANGEL L. MARTINEZ SALGADO

BIENVENIDO R. MARTINEZ SOTO  
 OSCAR MATEO DE ACOSTA FERNANDEZ  
 FRANCISCO P. MERCHAN GONZALEZ  
 MARIA T. MONTES DE OCA CHOY  
 ANGEL NOTARIO DE LA TORRE  
 PEDRO V. PALACIO RAMOS  
 LUIS E. PEDROSO MENDOZA  
 HELICONES PORTUONDO SEMANAT  
 ODREY F. RAVELO GUTIERREZ  
 GLADYS RODRIGUEZ MENDEZ  
 IRENE RODRIGUEZ PEREZ  
 IBRAHIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 ARQUIMEDES L. SALAZAR MUSTELIER  
 HECTOR R. SANCHEZ PAZ  
 MANUEL SUAREZ FELIU  
 JOSE O. SUAREZ TAJONERA  
 MARCO A. SUAREZ TRONCO  
 JUANA DE LA C. TOLEDO AMADOR  
 RAFAEL VALDES ALVAREZ  
 JUAN L. VIDAL RAMOS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3721

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a

PABLO J. ARCO PINO  
 GILBERTO CASTAÑEDA PESTANA  
 ALBERTO F. HERNANDEZ CAÑERO  
 JOSE A. OLIVA RODRIGUEZ

Destacados compañeros con más de 30 años de trabajo docente-educativo; en reconocimiento a su activa participación en el desarrollo educacional del país y los excelentes resultados alcanzados en la formación integral de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de febrero del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado